

Descuentos de hasta el 20% en tus tasas

Desde el Municipio premiamos a quienes mantienen sus pagos al día con beneficios adicionales, descuentos y participación de **los premios de Cultura Tributaria, como entradas a Temaikén, libros y juegos.**

Si elegís abonar sus tasas mediante **débito automático**, accedés a:

ALSMI: 10% de descuento
Automotor: 15% de descuento
Monotasa: 15% de descuento

Esta medida busca, incentivar la regularización fiscal y facilitar el cumplimiento de pagos de manera ágil y segura. **Mirá cómo adherirte**

Además, a los anteriores descuentos le podés sumar estos otros por tener las tasas al día:

ALSMI: 10% de descuento + beneficio por Cultura Tributaria.
Automotor: beneficios por Cultura Tributaria.
Monotasa: 5% de descuento.

Así, buscamos reconocer el compromiso de los vecinos que cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones tributarias.

Nuevo canal de contacto para consultas

Las y los contribuyentes ya cuentan con un nuevo medio, para comunicarse de manera directa con el área de Inteligencia Fiscal. Con Ejecutivos de Cuenta, contamos con el **11 6895 3705 WhatsApp**

Este canal fue habilitado para facilitar el acceso a información y resolver consultas de manera ágil y personalizada. A través del WhatsApp vas a poder realizar preguntas, solicitar orientación y recibir asistencia sobre temas vinculados a fiscalización y cumplimiento tributario.

- >> Atención rápida
- >> Comunicación directa
- >> Mayor comodidad.

Accedé al Nuevo Plan de Regularización de Obras



Hasta el 28 de noviembre podés adherirte al “Plan de regularización para los Recargos sobre los Derechos de Construcción”, con beneficios para las vecinas y vecinos de la ciudad.

Se trata de un régimen de alivio fiscal, para las y los contribuyentes obligados al pago de los recargos establecidos por el artículo 31° de la Ordenanza Impositiva vigente, en referencia a obras que hayan realizado en su momento sin la autorización municipal correspondiente.

Este plan ofrece importantes beneficios según el estado de la deuda:

Deudas NO judicializadas:

Pago al contado: 60% de bonificación.
Pago en hasta 12 cuotas: 40% de bonificación.

Deudas judicializadas:

Pago al contado: 30% de bonificación.
Pago en hasta 6 cuotas: 20% de bonificación.

Facilidades de pago:

Tendrán la posibilidad de financiar la deuda restante (luego del descuento) en hasta 12 cuotas (6 para deudas judicializadas) con un pago inicial del 10%.

Para casos de embargos u otras medidas de aseguración del cobro, se levantarán estas situaciones una vez que se formalice la adhesión al plan y se pague el anticipo, siempre que lo abonado (sin contar intereses) equivalga al menos al 50% de la deuda regularizada.



Calendario impositivo

Conocé las fechas de los vencimientos de las tasas desde nuestra página web o escaneando el QR



Tus impuestos en obras

Escaneá el QR y consultá algunas de las obras que estamos haciendo gracias a tus aportes.



Beneficios Mi PyME

Habilitá tu comercio o industria en San Martín, y accedé a descuentos de **hasta el 100%** de los derechos de habilitación y de las tasas comerciales por 2 años.

Comunicate con Ingresos Municipales

Si querés comunicarte con un/a operador/a el horario de atención es de 8 a 14:45 hs de lunes a viernes.



Llámanos al **0800 444 1123**
o al **147 opción 6**



Ingresa a la opción chat online
im.sanmartin.gov.ar



WhatsApp: escribinos al
11 2286 0652



Agendá un turno para atención virtual
atencionvirtual.sanmartin.gov.ar/